



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CLASES EN LÍNEA

I. - FUNDAMENTO.

Nuestro establecimiento educacional, ante la contingencia sanitaria producida por la pandemia del Covid-19 y ante el requerimiento ineludible de garantizar a todos los alumnos el derecho a la educación, comenzó a partir del 16 de marzo a implementar un sistema de educación a distancia que busca resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento para entregarle los beneficios y apoyos necesarios, mediante la página web institucional, plataformas classroom y RedCollege, correos institucionales de los docentes, correos institucionales para cada alumno creados con el fin de entregar apoyo no solo educativo sino psicoemocional, apoyándose también por meeting y zoom.

Nuestra plataforma permite otorgar la seguridad adecuada al seguir los protocolos de conexión, que implican cautelar el uso del correo institucional resguardando al usuario y la prohibición de no compartir ni claves de acceso, ni invitaciones a terceros.

II. - MODALIDAD AULA VIRTUAL.

A través de las aulas virtuales sincrónicas o asincrónicas, el profesorado y los estudiantes interactúan desde un enfoque socio pedagógico y a través de un plan de continuidad pedagógica. En dicho espacio se implementa el currículo vigente y la priorización curricular. Para que este Plan se pueda implementar de la mejor forma posible, hemos priorizado semanalmente las asignaturas de Lenguaje y matemática como base, acompañadas de las otras asignaturas que se imparten en los niveles y que conforman el Plan de estudio de cada curso. Esto requiere de pautas de conductas claras para un desarrollo efectivo del aula virtual.

III. - GESTIÓN DEL AULA: ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

a) Para la concreción de las clases a distancia, se ofrecen las siguientes herramientas:

- **Actividad:** las y los profesores subirán a Intranet, actividades o instrucciones para ser realizadas por las y los estudiantes, las que deben ser descargadas y realizadas según instrucciones.
- **Chat:** esta herramienta permite a los participantes tener comunicación en formato texto en tiempo real.
- **Videoconferencia:** esta instancia permite realizar interacción en tiempo real entre profesorado y estudiantado de un curso en una asignatura determinada. Este material será videograbado, en caso de que algún estudiante no tenga el acceso a la reunión virtual.
- **Clase sincrónica:** Las y los docentes se reúnen con sus estudiantes al mismo tiempo e interactúan en “tiempo real” o muy cercano a una interacción de este tipo entre docentes y estudiantes de un curso en una asignatura determinada. Las clases sincrónicas podrán ser video grabadas en caso de que algún estudiante no tenga el acceso a la clase virtual.

- **Clase asincrónica:** Las y los docentes preparan los materiales del curso para sus estudiantes con antelación. De esta manera, los estudiantes pueden acceder al video de la clase grabado previamente por el profesor (de propiedad intelectual del docente) con los contenidos explicados de la clase, en el momento que decidan e interactuar con cada material por un período más largo de tiempo. Esta capsula no puede superar más allá de los 8 minutos.

- **Cápsulas Educativas:**

Son las herramientas o medios, utilizados por los docentes para dar a conocer información de un tema, a través de imágenes, texto y narración, abarcando aspectos generales de un tema. También aparecen descritas como "entidad de información digital que puede presentarse en diferentes formatos y utilizarse como recurso en actividades educativas, que agrupa un conjunto de unidades de aprendizaje, objetos de aprendizaje y recursos digitales coherente, jerárquicamente articulados y secuenciados. Ejemplo, cápsulas educativas de puntaje nacional u otro que no son de propiedad intelectual del profesor.

- **Guías de aprendizaje:**

Esta herramienta permite al profesor compartir un material de aprendizaje a los y las estudiantes para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo; ellos deberán enviar por correo electrónico la actividad realizada para que el docente realice retroalimentación.

- **Texto Escolar digital o físico:**

El profesor dará instrucciones y orientaciones al estudiantado para el debido ejercitamiento y estudio de acuerdo a texto de asignatura que corresponde. Indicará página(s) a revisar, ejercicios a resolver y forma de revisar dicho avance.

- **Plataformas de aprendizaje digital:**

En el caso de los cursos o niveles que tienen asociado un apoyo con plataformas de aprendizaje, la utilizarán debidamente: Leo primero, uy

b) Para las clases online, se establecen las siguientes reglas de participación:

1) El ingreso a las salas virtuales a través de plataforma, deberá ser mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura mediante correo electrónico o WhatsApp a los padres y/o apoderados en el caso de enseñanza pre-básica y básica. Para los estudiantes de enseñanza media, se considera la misma forma de invitación, correo, complementando la invitación a través de los grupos WhatsApp del curso (coordinación con presidentes o líder del grupo WhatsApp si lo consideran necesario)

2) El Profesor es quien determina la estructura de la clase y la forma en que se interactuará: ya sea hablando por turnos o dejando las preguntas para el término de la clase o bien escribiendo las dudas que se generen en el trabajo personal en el chat de la plataforma Zoom, meeting, RedCollege, para su posterior retroalimentación. En ese sentido, en la primera clase, se explicitarán las conductas esperadas y las implicancias de no sujetarse a las normas que enuncia el o la docente. Y también la forma y metodología de formato de la estructura de la clase, asumiendo los estudiantes un compromiso psicoeducativo al respecto.

3) Es deber del estudiante conectarse con anticipación al horario de clases indicado (mínimo de 5 minutos), mediante uso de correo institucional creado para estos fines, no se aceptará ingreso con otra cuenta. Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán activar el micrófono y cámara, saludar a la clase dando aviso de su llegada, posteriormente silenciar el micrófono y cámara, para evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente

para escuchar los objetivos e instrucciones de la clase, así como su desarrollo. La cámara y el micrófono se deberá encender solo cuando el docente lo solicite, el alumno pedirá su activación escribiéndolo en el chat. Si no puede, conectarse, deberá realizar sus consultas a la o al docente a través de correo electrónico institucional para aclarar sus dudas. Asimismo, se debe justificar su inasistencia siendo el apoderado o apoderada quien se pone en contacto profesor de Nivel correspondiente, vía mail.

4) La asistencia a la clase virtual sincrónica debe contemplar que él o la estudiante se incorpore correctamente vestido para la ocasión (Se excluye pijamas o indumentaria que no esté acorde a la formalidad de la clase y al respeto hacia todos los que están presentes en el aula virtual), con rostro descubierto y con las normas de higiene requerida (lavado, peinado).

5) La asistencia a clases, será tomada en tres momentos de clase: inicio, desarrollo y término, recordando a los alumnos que este registro será derivado a inspección general y si en caso de que por motivo de desconexión no aparece, avise vía chat

6) La asistencia a clases online se complementa con el ingreso del estudiante a la plataforma red collage, quedando consignado en ésta el día y hora en que ingresa a la clase. La asistencia a clases en la plataforma red collage se complementa con la retroalimentación online que pueda hacer el docente.

7) En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea profesores y/o estudiantes. En los Chat de las aulas virtuales, se debe cuidar el lenguaje escrito. Todo audio emitido debe ser en tono respetuoso, sin lenguaje soez.

8) Los y las estudiantes deben entregar los trabajos, guías, o recursos que permiten efectuar consolidación del progreso de aprendizaje vía plataforma RedCollege y/o mail institucional, en las fechas establecidas.

9) La sala virtual es para el trabajo de los profesores con los estudiantes. Se permiten comentarios o respuestas con relación a la temática tratada durante la clase virtual. En el caso de los cursos de estudiantes menores (primer ciclo), las consultas de apoderados deberán realizarse mediante mail dirigido al profesor o profesora de la asignatura, quien responderá dentro de su horario laboral.

10) Las clases sincrónicas podrán ser videograbadas si el docente estima que contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje, siguiendo los protocolos de consentimiento de la plataforma utilizada, apoyando de esta manera a aquellos alumnos que no tienen acceso a internet en los momentos que se imparte

11) Los alumnos tienen el deber de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con los materiales solicitados por cada profesor, que lo informa vía mail o wasap de apoderados de curso

12) El estudiante debe ingresar con su nombre real. Se prohíben los sobrenombres o apodos. De no cumplir con este requisito, no será aceptado el estudiante en la clase, tampoco podrá poner imágenes de ningún tipo en su avatar, salvo su propia fotografía actualizada.

13) El uso del chat será exclusivamente para enviar y recibir información pertinente con la clase que se está impartiendo.

14) La duración de una clase virtual tendrá como desarrollo un tiempo de 60 minutos cronológicos. 08:15 a 09:15, 09:30 a 10:30, 10:45 a 11:45 12 a 13:00 14:15 a 15:15 y 15:30 a 16:30, por cada bloque habrá quince minutos de descanso.

15) Para entrevistas con él o la Profesora los y las estudiantes o su apoderado/as deben comunicarse directamente a través del correo institucional del alumno. El Profesor es quien

fija el día y hora de la entrevista. Cuando sean requeridas por los y las estudiantes, ello será informado además al apoderado.

16) Queda estrictamente prohibido subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por el profesorado a redes sociales o viralizar las clases, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático. Si bien, está la opción de videgrabar las clases, esta debe ser plenamente justificadas y con el compromiso ético de no viralizar la clase, lo cual, en caso de realizarlo, puede llevar sanciones por no acatar la normativa vigente de nuestro manual de convivencia y las disposiciones del reglamento interno, así como las leyes respectivas aplicadas por tribunales

17) Queda estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a docentes y compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer captura de pantalla. La falta a esta norma, será considerada como una falta grave y como consecuencia se aplicarán las medidas conforme al debido proceso y criterios establecidos en nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.

18) De igual forma está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave. El único que puede enviar los enlaces de las clases es el profesor de la asignatura a impartir.

19) Las faltas disciplinarias en aula virtual, podrán ser sancionadas de acuerdo con el Reglamento Convivencia Escolar. Ante cualquier falta de respeto o trasgresión a las normas de sana convivencia escolar al interior de la clase virtual, intervendrá el encargado de Convivencia Escolar.

20) Las ausencias a clases virtuales, debe ser justificadas por el apoderado vía correo a profesor de asignatura con copia al profesor jefe e inspectoría general, vía mail dejando registro que apoderado se compromete a verificar que alumno ingrese a aula virtual

21) El lugar físico en donde los estudiantes asisten a la clase sincrónica y asincrónica, debe ser un espacio apropiado para ello. Idealmente posicionado en un escritorio o mesa dentro del hogar

22) Durante la clase virtual sincrónica no se permite ingerir alimentos, tomar desayuno, etc. Ello constituye una distracción en el proceso de aprendizaje, a la vez que instala un hábito que favorece una mala alimentación.

23) En el caso de estudiantes más pequeños, que participan con la compañía de un adulto, su presencia es de asistencia técnica en cuanto al recurso o medio tecnológico por el cual se desarrolla la clase sincrónica. En ningún caso debe reprender o castigar a su hijo o hija, debiendo cuidar el buen trato del o la menor, recordando que la clase está siendo vista por todos los compañeros del curso y posiblemente por otros adultos que estén en línea asistiendo a sus hijos/as. Obviamente puede orientarlo, darle pequeñas indicaciones o recordatorios en un tono ecuánime y controlado. Se solicita que en el caso de dar dichas orientaciones o recordatorios se silencie el micrófono de la plataforma.

24) Para los estudiantes de segundo ciclo y enseñanza media, durante el periodo entre un módulo y otro, hay un tiempo de esparcimiento y/o integración de quince minutos. Dicho tiempo es una instancia pedagógica que permite un mejor aprendizaje y un proceso que permite desarrollar competencias de autocuidado. Acoger estas normas en las aulas virtuales nos permitirá facilitar el aprendizaje y mejores resultados en los contenidos pedagógicos a nuestros estudiantes.

25) El último en retirarse de clase y cerrar la clase o reunión, es el profesor que convocó a la clase o reunión.